



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
CD. REYNOSA, TAMAULIPAS.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha tres de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Oral Mercantil Número 00351/2021, promovido por LIC. MA TERESA MURILLO FLORES, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de MABUCAPA I, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE y continuado por COMPAÑÍA DE SERVICIOS INMOBILIARIOS GRACIA GROUP, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, representada por el SEÑOR BENITO CRUZ HERNANDEZ mediante cesión de derechos en contra de PILAR PASION PEREZ, el Titular de este Juzgado LIC. RAMIRO GEARDO GARZA BENAVIDES, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado consistente en:

LOTE 78, MANZANA 18 DE LA CALLE SAN JOSE NUMERO 308 DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA LAS FUENTES III DE ESTA CIUDAD INSCRITO EN EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO, BAJO LA FINCA NUMERO 133777, SECCION I, NUMERO 56, LEGAJO 2240, AÑO 2007, REYNOSA TAMAULIPAS.-

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por dos veces en un periódico de circulación amplia en el estado, en la inteligencia que entre la primera y segunda publicación deberá mediar un lapso de nueve días, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la Audiencia de Remate de Primera Almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (06) SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023), en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$435,000.00 (CUATROCIENTOSTREINTA Y CINCO MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca embargada, y que lo es por la cantidad de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Se le informa a la demandada o al postor que la diligencia de remate, se llevará a cabo de manera virtual a través de la aplicación "Zoom" por el cual se podrá generar la audiencia correspondiente.-

Se hace de su conocimiento, que el enlace para la audiencia en la plataforma "ZOOM", es el siguiente:

[https://us02web.zoom.us/j/89893598684?](https://us02web.zoom.us/j/89893598684?pwd=c1BXWDZTRGFNV2plWIZwa3JwenR4dz09)
[pwd=c1BXWDZTRGFNV2plWIZwa3JwenR4dz09](https://us02web.zoom.us/j/89893598684?pwd=c1BXWDZTRGFNV2plWIZwa3JwenR4dz09)

Se requiere a la demandada o al postor que deseen asistir en la audiencia de remate virtual, hagan uso de los servicios del Tribunal Electrónico a través de su plataforma en línea www.tribunalelectronico.gob.mx/TE/ como envío de promociones electrónicas, recibir notificaciones personales electrónicas, y

L'RGGB / L'SLV / SLV

consultar acuerdos, entre otros, a fin de que estén en la posibilidad de intervenir de manera electrónica.-

Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos. Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente, solicitud que deberá realizarse con la debida anticipación.-

ATENTAMENTE
CD. REYNOSA, TAM., A 23 de agosto de 2023.
SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC.SANJUANA LOPEZ VARGAS.

AAR

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000021436918

Archivo Firmado: 164_EDICTO_EX_00351-2021_740_23-08-2023_11-39-30.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	SANJUANA LÓPEZ VARGAS	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000013543	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-08-23T23:08:09Z / 2023-08-23T18:08:09-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	2b 55 22 22 35 7a 34 72 cb 10 db 2b 17 07 1d 1c b6 03 a3 86 49 5a 99 d2 73 5a 82 62 3a 03 66 64 26 b6 d5 13 5a fd a4 57 f6 b5 ac 17 74 0e c8 bf 66 21 98 74 e4 1d 34 16 1e 9b 4b 8b 25 4b 8d d5 97 6f 8d a4 3d 02 86 1a f1 73 1d a1 64 73 29 21 6b 0d 39 31 40 8d c9 68 29 f0 6f 06 9d c3 8e d7 73 75 7c 62 09 95 36 df ec e9 40 6c 6d 59 05 37 5d ce dc e0 dc 9d 7d 6f 6b 69 36 1a dc 11 0f 3f 18 18 b9 d9 3e 0f f3 b0 ca 31 d8 a5 00 d9 5a 25 0f d6 fb 75 9d 25 ba 26 d9 4a f1 a7 1d 44 4c a9 e0 fd d1 5d 10 0c bc fa 4b 90 9e 24 d2 51 19 f0 52 bb 07 c2 0c ed 0a f9 c7 2d 7c 3f d8 29 cb b3 cb ae 02 9f c3 69 0b 3d 25 a3 76 aa 20 41 c8 49 54 24 6a 1d 43 e3 08 f1 e0 ce e4 a1 98 12 42 c0 c4 26 63 c0 0e f7 c9 3d 96 e3 1e c0 2c b0 3c 27 23 5b d7 fb c5 2a 58 61 4d 30 68 bd 5c e5 2f f8			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-08-23T23:08:09Z / 2023-08-23T18:08:09-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000013543			

